

Acta de Sesión Ordinaria
Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente
Región de Los Lagos

SESIÓN N° 3 /2025
Fecha: 1°-07-2025

1. Hora 15:00 hrs.

Modalidad de la reunión: presencial

2. Asistentes:

Representación	Nombre Consejero/a	Organización
Científico/a	Alberto Fernández	Universidad San Sebastian
Organizaciones No Gubernamentales	Samantha Sparks	Fundación Parque Katalapi
	Washington Vera	ONG Gayi
Empresariado	María Francisca Sanz	Cámara Chile de la Construcción
	Felipe Tucca	INTESAL de Salmón Chile
SEREMI del Medio Ambiente	Alejandra de la Fuente	Seremi del Medio Ambiente
	Cristina Díaz	Secretaría técnica CCR
	Claudio Castro	Profesional RRNN
Invitados	Ivonne Mansilla	Superintendencia del Medio Ambiente
	Jeanette Caroca	
	Daniel Alvarez	Profesional recursos naturales nivel central MMA
Quórum CCR: 6/8		

3. Excusas recibidas por inasistencia: Pamela Fernández, Universidad de los Lagos

4. Tabla:

1. Presentación Informe de Cumplimiento implementación PDAO
2. Presentación Anteproyecto en consulta pública Actualización Estrategia Nacional de Biodiversidad.
3. Proyección Dialogo GAYI-CChC
2. Varios

5. Temas abordados:

5.1 Alberto Fernández, en su calidad de Presidente del CCR saluda y agradece la presencia de la SMA.

5.1.1 Presentación Informe de Cumplimiento implementación Plan de Descontaminación Atmosférica de Osorno PDAO

Participan de la reunión Ivonne Mansilla, Jefa Oficina Regional SMA y Jeanette Caroca, Coordinadora fiscalización PDA desde Rancagua al Sur, responsable de los informes de avance de los planes. Señala que la SMA tienen dos tareas en torno a los planes de descontaminación:

1. seis medidas a cargo, por ejemplo, fiscalización de prohibición de chimeneas de hogar abierto, chimeneas en edificios públicos, comercio de leña (humedad) compensación de emisiones, emisión de calderas industriales.
2. Programa de fiscalización anual, sub programado con la Seremi de Salud.

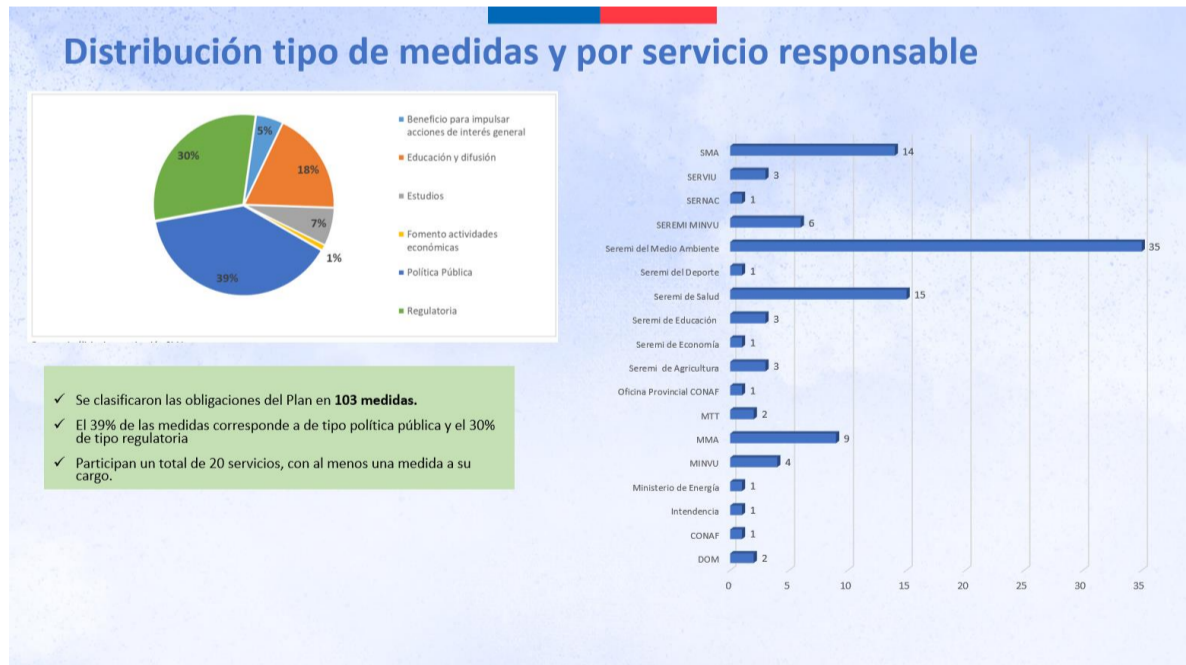
Hasta la fecha hay más de 500 fiscalizaciones realizadas, varios procesos sancionatorios, formulaciones de cargo, programas de cumplimiento, etc.

Las fiscalizaciones van bajando año a año, pues los establecimientos son los mismos y se van produciendo las adaptaciones para lograr el cumplimiento.

Fiscalización de las medidas: SMA solicita reporte a cada servicio, insumo para entregar el Informe Anual.

Jeannette Caroca señala que actualmente son 10 los planes en ejecución, y que en el marco de la actualización de los planes se van ampliando prácticamente a todo el valle central. La SMA evalúa el cumplimiento de las medidas de cada Plan.

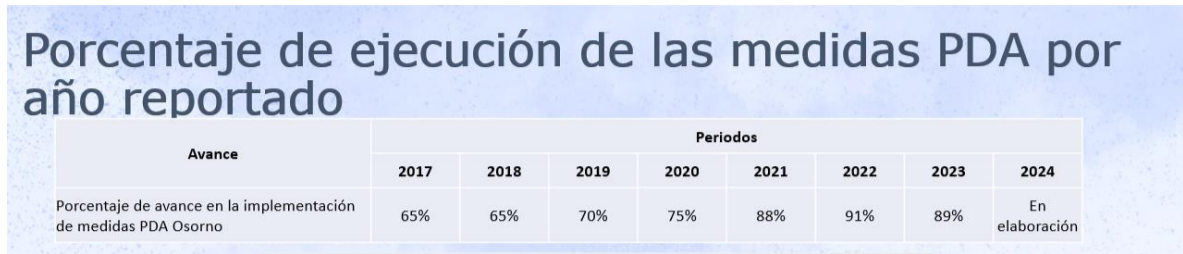
El PDAO considera 103 medidas de veinte servicios a cargo. Seremi del medio ambiente tiene a cargo 35 medidas, seguida de la seremi de salud y de la SMA. Medidas regulatorias: DOM, SMA y Salud.



Una vez analizado el Plan la SMA dicta una resolución en que indica que cada servicio debe informar para que la SMA haga el informe anual de cumplimiento.

Resultados:

Gráfico que muestra evolución entre 2017 y 2024:



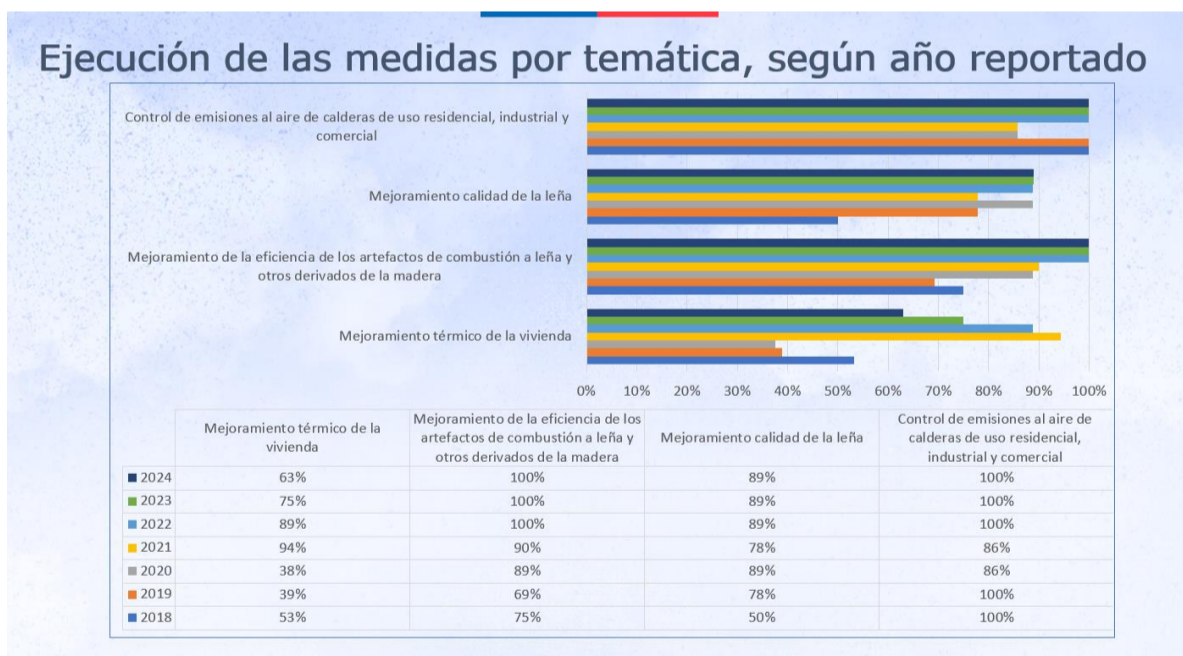
Página donde se pueden descargar los informes:
<https://snifa.sma.gob.cl/Instrumento/AvancePpda>

Ejecución de medidas: el % indica que está en ejecución, no dice relación con el % de avance.

Se explica la manera de evaluar: se agrupan las medidas por eje y se explica que todas las medidas pesan lo mismo y se dan por cumplidas independiente del nivel de cumplimiento.

Se conversa acerca de la forma de evaluar y presentar los datos, existiendo la percepción de que no son del todo claras por la forma de medir.

Respecto de mejoramiento térmico de viviendas, se observa que es la única medida que decrece en el tiempo.



Acondicionamiento térmico: al 2024 son 6.188 subsidios los implementados 41,25% de la meta y bajando por año. La seremi de vivienda no ha priorizado pues el enfoque del MINVU en este período está en el programa de viviendas por déficit habitacional.

Se analizan las causas de estos resultados, entre otras, falta de presupuesto de parte del MMA, aumento del costo de los energéticos distintos a la leña.

Don Waschington consulta si se están considerando los aerogeneradores. Se explica que actualmente los paneles solares son más eficientes.

Respecto del recambio se informa de las gestiones para iniciar el proceso en Puerto Montt.

Don Waschington consulta si es posible recambiar de leña a eléctrico. Se conversa sobre la importancia de incorporar subsidios al recambio eléctrico, considerando. Cristina se


compromete a revisar cómo se están ponderando las observaciones entregadas por el consejo consultivo en el proceso de la PAC.

Posteriormente se presentan los números objetivos:

Recambio de calefactores


Cumplimiento meta recambio de calefactores
Meta 25.000 (10 años de vigencia del Plan)

Art. 26... Este programa contemplará el mejoramiento tecnológico del parque con la instalación de, al menos 25.000 calefactores, durante la implementación del Plan. Al menos el 40% de los equipos a instalar deberán corresponder a sistemas de calefacción que utilicen un combustible distinto a leña (10.000)



Año 2024

6738 calefactores recambiados, 27% de la meta
5552 calefactores recambiados distinto a leña, 56% de la meta



Subsidio de eficiencia térmica:

Cumplimiento meta de subsidios especiales para el acondicionamiento térmico de viviendas existentes
META: 15.000 (10 años de vigencia del Plan)

Subsidios de acondicionamiento térmico	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Por año	683	917	781	1.061	557	943	364	393	489
Acumulado	683	1.600	2.381	3.442	3.999	4.942	5.306	5.699	6.188

Artículo 4.- La Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos (Seremi de Vivienda y Urbanismo), entregará al menos **15.000** subsidios para Acondicionamiento Térmico de las viviendas existentes en la zona saturada, dentro del plazo de 10 años, conforme al DS N° 255, de 2006, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, o el que lo reemplace.

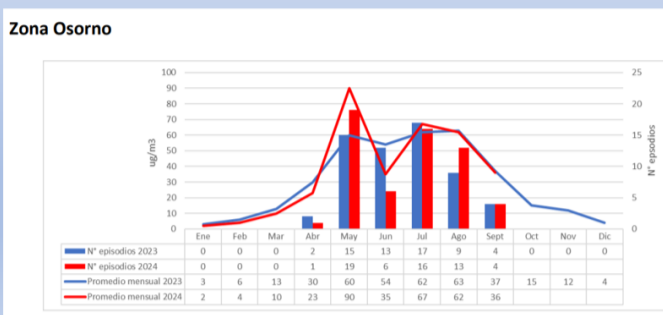
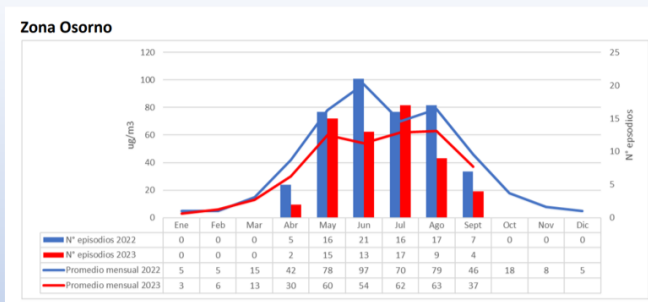
Al año 2024: 41,25%

Indicadores de efectividad del Plan:

- 1) Disminución de la duración de los episodios para MP10 y MP2,5, lo que se puede medir de acuerdo a la disminución del número de horas continuas con promedios móviles de 24 horas iguales por sobre los 195 µg/m³ y 80 µg/m³ respectivamente.
- 2) Disminución del número de episodios para MP10 y MP2,5 en categoría Emergencia, Pre emergencia y Alerta.
- 3) Disminución de las máximas concentraciones diarias percentil 98 cada año para MP10 y MP2,5.
- 4) Disminución del promedio anual de las concentraciones de MP10

En cuanto a los indicadores de efectividad del Plan se observa que la tendencia es a la baja.

Aire Chile



Educación como eje principal: PDAO se hizo el Programa FNDR los primeros años:

Cristina explica que en esta materia estamos al debe, señala que se aborda en el contexto del Sistema Nacional de Certificación Ambiental, sin embargo, los establecimientos educacionales en su mayoría no reportan actividades, indica que en todos los proyectos que se implementan se consideran acciones de educación ambiental, como mateadas ambientales.

Ante los resultados expuestos y considerando que el PDA se extenderá a nueve comunas, Samantha propone que como CCR podamos manifestar la preocupación respecto de los niveles de cumplimiento. SMA recomienda que la carta sea dirigida a las intuiciones que tienen medidas comprometidas: MINVU, MMA, Educación, Energía, SMA.

5.2 Actualización Estrategia Nacional de Biodiversidad

Daniel Alvarez, profesional que coordina la actualización de la ENB indica que ésta se encuentra en Consulta Pública hasta el 12 de Julio.

Por qué se actualiza: Contexto internacional y pandemia retrasaron la conferencia de las partes, COP 15, la que se desarrolló en 2022 en la que se reafirmaron cuatro objetivos para vivir en armonía con la naturaleza. Se definieron indicadores para la implementación Cop 16 en Colombia mostró grado de avance en ENB, y el objetivo de alinearlos al marco de 2022. Chile informo y se enfatizó en que hay que tener una estrategia de largo plazo. De acuerdo a estas metas cada país establece su propia estrategia de implementación.

En el caso de Chile, la estrategia anterior se aprobó en 2018, cuando aún no se aprobaba la ley 20600, lo que cambia el escenario, así como también la ley de CC, ley de turberas, etc. Entonces existe la necesidad de alinear la ENB a este marco internacional y nacional. De aquí surge la necesidad de actualizar la ENB. Contexto nacional: SBAP fortalece la institucionalidad ambiental.

Para actualizar la ENB se reactivó el Comité Operativo Nacional de Biodiversidad, que genera sinergia y diversidad de actores en todos los niveles.

Participación: Diálogos con movimiento sociales, en la que se informa del proceso de actualización de la ENB.

Visión y Misión de la ENB:



En cuanto a los objetivos se definieron 5 objetivos, cada uno con metas definidas

- Educación y Participación
- Protección
- Contribuciones de la naturaleza
- Redistribución de los beneficios
- Financiamiento

Dialogo:

Seremi consulta quien realiza el seguimiento de la ENB y como se relaciona con el SBAP

R: en la medida que se vayan desplegando los instrumentos del SBAP todo debiera apuntar al logro de las metas de la ENB, la cual es orientadora. Respecto del monitoreo se desarrollará un plan de acción con indicadores y marco de monitoreo.

Felipe pregunta cómo se relaciona la ENB con las metas y métricas definidas en los reglamentos que esta se diseñando el SBAP.

Samantha: consulta por la posible relación entre el eje de financiamiento y los humedales como tema esencial para el consejo.

Por ejemplo, pag 25 del documento en consulta:

Nº de Objetivo Específico	Objetivo ENB Actualización	META ACTUALIZADA ENERO 2025
	Garantizar los recursos financieros, las capacidades humanas y tecnológicas para la implementación y seguimiento de la ENB.	IV.36 Al 2030 todas las regiones contarán con un Comité Regional de Humedales y se avanzará en la conformación de los Comités Comunales de Humedales para promover la adecuada gestión de los humedales urbanos, así como una gobernanza que permita la participación efectiva de los actores involucrados en su gestión, protección y conservación.

R: se revisa la meta referida a la conformación de la gobernanza regional de los humedales. Señala que posteriormente se diseñaran los instrumentos nacionales y regionales para su implementación.

Francisca ¿cuál es la institución responsable de darle seguimiento a la ENB?

R: debiera ser el MMA pero lo complicado es que son varias las instituciones involucradas.

Washington: ¿la ENB, contempla recursos para las regiones?

R: lo que se espera es que, al ser nacional, contemplará estrategia financiera para darle sustento económico.

Victor: respecto de las categorías de protección, ¿quién lo decide, como conversar respecto de que cuidar, como cuidar y a la vez cuidar el desarrollo y evitar la cesantía?

Felipe enfatiza en que los diálogos carecieron de participación del sector privado.

Daniel: expresa que una de las metas COP 15 considera al sector empresarial, las que son “acogidas” por la propuesta de actualización de la estrategia de biodiversidad.

Claudio Castro: Hasta hace un tiempo había ERB, con planes de acción y comité operativo. ¿esta actualización derivara en gobernanza o planes regionales?

R: la Estrategia es nacional y el plan también, ahora bien, si dentro de las acciones surgen algunas relacionadas con este tema habrá que identificarlas para su implementación a través del plan de acción.

5.3 Al cierre se conversa respecto de los alcances de la mesa de conversación sobre el tema humedales:

Don Washington manifiesta la frustración que le generó la postura de la CChC pues no asumen el efecto de construir sobre humedales y dejan la responsabilidad en el usuario.

Dado que Francisca tuvo que retirarse antes del término de la reunión se acuerda retomar esta conversación antes de la reunión programada para el día 28 de julio. Alberto señala que en esa fecha no se encontrará en Chile.

Acuerdos:

Samantha prepara la carta para enviar a las instituciones en cargadas de la implementación del PDAO.

Cristina hace seguimiento a la respuesta de las observaciones entregadas por el CCR en el proceso de consulta pública del PDA

Concluye la reunión a las 17:20 horas.

Alberto Fernández
Presidente
Consejo Consultivo
Regional Los Lagos

Felipe Tucca
Secretario
Consejo Consultivo
Regional Los Lagos

